



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET. 2005

RES. H. N° 4127-05

EXPTE.N° SO-19.004/04. -

VISTO:

La Res. n° 167-05, por la cual se da por aprobada por promoción en el Trayecto de Actualización Académica para la Reconversión, en el Módulo: IV "El uso de los recursos en el marco Regional", a estudiantes de la Licenciatura en Geografía que se dicta en Sede Regional Oran; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. N° 167-05, por la cual se da por aprobada por promoción en el Trayecto de Actualización Académica para la Reconversión, en el Módulo: IV "El uso de los recursos en el marco Regional", a estudiantes de la Licenciatura en Geografía que se dicta en Sede Regional Oran.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Oran, Alumnos interesados, Departamento Alumnos y Coordinación de la Licenciatura en Geografía.

439-05

PROF. SUSANA HIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - ORAN



DR. CAROLINA DURAND SICH
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - ORAN